

PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA HIDRÁULICA

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **INGENIERÍA**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ÁMBITO de **INGENIERÍA HIDRÁULICA.** La Comisión acuerda acerca de:

- 1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO TERUEL:
 - La candidata no rellenó en la aplicación la correspondiente línea de Becario o contrato postdoctoral en la UAL, y en su lugar adjuntó los contratos postdoctorales en la línea de los predoctorales. Este campo predoctoral está limitado a 6 puntos para la no especialidad (cuatro años máximo) y es la razón por la que no se valoraron esos contratos postdoctorales. No obstante, esta comisión decide estimar la solicitud de valoración "Becario o contrato postdoctoral en la UAL", y se ha añadido la puntuación correspondiente en el apartado de doctorado para que, de manera global, refleje la puntuación que le corresponde.

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que <u>la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL</u>, correspondiente al área de INGENIERÍA HIDRÁULICA, <u>DEVENGA EN DEFINITIVA</u>.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

LA PRESIDENTA Fdo.: Míriam Álvarez Corral

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)

LA VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Ángel Carreño Ortega Fdo.: Rosa María García Salvador

54174

[Firmado digitalmente

ACTA DE LA SESIÓN PÁG. 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/neKZU58FBC3uir9bxloY8Q==							
Firmado Por	Rosa Maria G	Fecha	25/07/2024				
	Miriam Alva						
	Angel Carr						
ID. FIRMA	afirma.ual.es	neKZU58FBC3uir9bx1oY8Q==	PÁGINA	1/2			
		ZZU58FBC3uir9bxloY80==					

PROPUESTA	DE	ADJU	JDIC.	ACIÓ	ÌΝ

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/neKZU58FBC3uir9bx1oY8Q==							
Firmado Por	Rosa Maria G	Rosa Maria Garcia Salvador		25/07/2024			
	Miriam Alvarez Corral						
	Angel Carro	Angel Carreño Ortega					
ID. FIRMA	afirma.ual.es	neKZU58FBC3uir9bx1oY8Q==	PÁGINA	2/2			
neKZU58FBC3uir9bxloY8Q==							